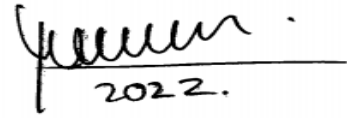


A despacho del señor juez, hoy 8 de noviembre de 2022, la comunicación electrónica remitida por el apoderado del extremo ejecutante, en la que alude a la publicación del aviso de remate ordenado. Sírvasse proveer



FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

As. No. **279**

Rad. No. 76 520 3103 004 2017 00033 00

Ejecutivo

Los documentos mediante los cuales se acredita la publicación del aviso de remate y la vigencia de la tradición del inmueble objeto de almoneda, se AGREGAN al asunto para los efectos legales del caso y para conocimiento de los interesados, razón por la que el Juzgado, DISPONE:

AGREGAR para conocimiento de los intervinientes, la comunicación electrónica que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarría

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a46f4bd1e32018728f47b695a06cdac2580692e47f30b3031a208547d57adf5**

Documento generado en 09/11/2022 02:33:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>